Venegas por cierto precio, e otorgoles (1) carta de venta della.

Los pregones e ordenanzas (2) que mando guardar en sus amigos e panyaguados e de los oficiales, no se executavan (3), salvo en los pobres o en los que tenya por enemigos.

Domyngo de Yrala tuvo muchas pasiones con personas particulares por celos de yndias con quien se echava, especialmente con (4) Francisco Gimenez, porque se echo con una vndia suva lo desafió e sacó al campo; otro (5) si, se echó con una esclava de Juan Perez, lengua, por lo qual echo mano a la espada contra el, e el dicho Juan Perez tomó a la esclava y en su presencia la colgo de los pies en un arbol, la cabeca abaxo, dende la mañana hasta la noche, e por ser tan amygo deste vicio desmanparava (6) el puerto donde lo dexo a esperar su venyda Juan de Avolas e veniase a tierra de los carios, ochenta leguas el rrio abajo, a un puerto que se dice Tapua, donde tenya una hija de un principal de alli e estava alli quince e vevnte dias, e los que con el andavan le llamavan al puerto el puerto (7) la hodienda. Otra cabsa muy grande dio para que los payaguas se alzasen e no le diesen de comer e despues matasen los cristianos; al tiempo que luan de Avolas asentó pazes con el principal, le dio una hija suya, la qual dexo en guarda de Domingo de Yrala hasta que el bol· viese, e ydo se echó con ella e se estava todo el dia

<sup>(1)</sup> otorgole.—(2) ordenansas.—(3) acataban.—(4) un.—(5) e otro.—(6) desamparaba.—(7) de la.

A. Núñez Cabeza de Vaca.—VI.—2.0